



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA QUINCUGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 61 Y 62 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; Y LOS ARTICULOS 79 PARRAFO 3 Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX- 259

MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, CON PLENO RESPETO A SU AMBITO DE COMPETENCIA, LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES TENDIENTES PARA LA INSTALACION DE ESTACIONES CLIMATOLOGICAS DEL CITADO ORGANISMO EN LAS CABECERAS MUNICIPALES DE VALLE HERMOSO, MENDEZ Y BURGOS, TAMAULIPAS, PARA USO EXCLUSIVO DE MEDICION PARA LA RECLASIFICACION Y DETERMINACION DE TARIFAS POR EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA, EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE ESTOS MUNICIPIOS.

ARTICULO UNICO. La Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atenta solicitud a la Comisión Nacional del Agua, con pleno respeto a su ámbito de competencia, la implementación de las acciones tendientes para la instalación de estaciones climatológicas del citado organismo en las cabeceras municipales de Valle Hermoso, Méndez y Burgos, Tamaulipas, para uso exclusivo de medición para la reclasificación y determinación de la tarifa correspondiente al servicio doméstico, por el consumo de energía eléctrica, en beneficio de la población de estos municipios, asimismo que en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se publicite el registro de las temperaturas a efecto de que la población interesada se informe de este resultado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, y se comunicará para los efectos procedentes al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 10 de julio del año 2007.
DIPUTADO PRESIDENTE

MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

AGUSTIN CHAPA TORRES

JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, CON PLENO RESPETO A SU AMBITO DE COMPETENCIA, LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES TENDIENTES PARA LA INSTALACION DE ESTACIONES CLIMATOLOGICAS DEL CITADO ORGANISMO EN LAS CABECERAS MUNICIPALES DE VALLE HERMOSO, MENDEZ Y BURGOS, TAMAULIPAS.